



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

El 27 de septiembre de 2016, D. Antonino Arreba García presenta en estas oficinas municipales declaración (modelo 901N) catastral de alteración de la titularidad correspondiente a la finca 394 del polígono 6 del municipio de Villagonzalo Pedernales, acompañando a la dicha declaración la siguiente documentación:

Escritura pública de compraventa a favor del solicitante de fecha 10 de octubre de 1997, del notario de Burgos D. Juan Manuel Palacios Gil de Antuñano, número de su protocolo 2424.

Intentada la notificación al actual titular catastral, D. Antonino Arreba Antón, ha resultado fallida, por lo que de conformidad con el apartado I.B.2.1.f) de la circular número 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009, se notifica mediante publicación edictal, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín de la Provincia para que pueda alegar lo que considere; de lo contrario se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado I.B.2.1.C) de la circular número 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009.

En Villagonzalo Pedernales, a 25 de octubre de 2016.

La Secretaria Accidental,  
Silvia Pardo Bayona